

RETIRO, 1 4 MAR 2018

DECRETO EXENTO Nº 1.008

## VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento Nº 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE CORTINAJE PARA ESCUELA SANTA CECILIA"
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6. La solicitud N°15 de Director Escuela Santa Cecilia fecha 08.03.2018.

## CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la llustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Movámonos por la Educación 2017 llama a licitación pública para adquirir "ADQUISICION DE CORTINAJE PARA ESCUELA SANTA CECILIA" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

## DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICION DE CORTINAJE PARA **ESCUELA SANTA CECILIA"**
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítem presupuestarios:

22.02.001

Textiles y acabados textiles

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas. Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

AMÔTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DEPTO. EDUCACION

ESAR CARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CIG/GBT/pmz